



**NOTIFICACIÓN INICIO**  
NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 109/2017  
EXP.:12C4.1/SI/034/2017


En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte de la C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 31 de Mayo de 2017, en sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día 01 de Junio de 2017, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de veinte días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

El sujeto obligado en competencia al que se requiere la información:

ARQ. VICTOR RAFAEL GARRIDO PONCE  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO  
AMBIENTE

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 01 DE JUNIO DE 2017  
ATENTAMENTE

  
LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN  
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.



EXP.: 12C4.1/SI/034/2017  
OFICIO: 12C/12C4.1/108/2017  
ASUNTO: SOLICITUD DE  
INFORMACIÓN

ARQ. VICTOR RAFAEL GARRIDO PONCE  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO  
SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018  
P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del C. [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/034/2017 con fecha de inicio de 01 de JUNIO del año 2017, con recepción en el la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; mediante el cual de manera formal y escrita, se requiere información competente del área que a su cargo representa.

Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante en un término no mayor a 20 días hábiles.

#### DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN:

"Buenos días, por medio del presente escrito solicito en copia simple a la Dirección de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Protección al Medio Ambiente las Licencias de Construcción de las obras que actualmente están en curso dentro del asentamiento Lomas del Calvario.

Una de ellas con ubicación en calle Paseo del Durazno, entre calle Paseo de la Niebla y calle Paseo de la Manzana; la otra sobre calle Paseo de la Niebla, entre calle Paseo de la Manzana y la cerrada, no poseo los números de las construcciones pero son perfectamente identificables para cualquier supervisor de obra y las únicas en curso dentro de dicho asentamiento.

Les envío un cordial saludo y les agradezco su apoyo con la información solicitada.



EXP.: 12C4.1/SI/034/2017  
 OFICIO: 12C/12C4.1/120/2017  
 ASUNTO: REQUERIMIENTO DE  
 CONTESTACIÓN

ARQ. VICTOR RAFAEL GARRIDO PONCE  
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO  
 SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE  
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018  
 P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, en atención al oficio Número 12C/12C4.1/108/2017 con fecha de 01 de Junio del presente año, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de Solicitud de Información por parte del C. [REDACTED] con el Número de Expediente 12C4.1/SI/034/2017 con fecha de inicio de 31 de Mayo de 2017. Toda vez que el presente proceso de solicitud de información se encuentra en proximidad de término jurídico.

Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante, a la brevedad posible.

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN:

"Buenos días, por medio del presente escrito solicito en copia simple a la Dirección de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Protección al Medio Ambiente las Licencias de Construcción de las obras que actualmente están en curso dentro del asentamiento Lomas del Calvario.

Una de ellas con ubicación en calle Paseo del Durazno, entre calle Paseo de la Niebla y calle Paseo de la Manzana; la otra sobre calle Paseo de la Niebla, entre calle Paseo de la Manzana y la cerrada, no poseo los números de las construcciones pero son perfectamente identificables para cualquier supervisor de obra y las únicas en curso dentro de dicho asentamiento.

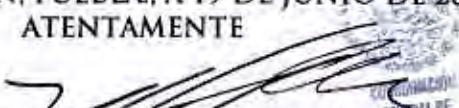
Les envío un cordial saludo y les agradezco su apoyo con la información solicitada.

Atte. C. Mariana F. Villanueva García, con domicilio en Calle Libertad N.31, Colonia Centro, Zacatlán de las Manzanas Puebla.

Quedo a sus órdenes en el mail: fercat82@hotmail.com".

Favor de adjuntar respuesta en formato digital para su publicación en sitio WEB.

ZACATLÁN, PUEBLA, A 19 DE JUNIO DE 2017  
 ATENTAMENTE

  
 LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN  
 COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA

DESARROLLO URBANO,  
 SERVICIOS PÚBLICOS Y  
 MEDIO AMBIENTE  
 ZACATLÁN, PUE.

HORA: 8:45 am  
 MES. 06 DIA. 20 AÑO. 17

RECIBIDO



ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

**C. RICARDO OLMOS PASTEN.**  
**P R E S E N T E.**

El H. Ayuntamiento de Zacatlán, Pue., a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente conforme a lo que tipifica el Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zacatlán en su Título Primero, Capítulo I, Artículos 1, 2 y 3 Fracciones XIII; Capítulo II, Artículo 7, Fracciones III, V y VI; Título Segundo, Capítulo I, Artículo 13 y 19, Título Sexto, Capítulo Único, Artículos 77, 78, 79 y 82. Título Séptimo, Capítulo I, Artículo 88, Fracción I y II; Capítulo III. la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla y de acuerdo con el Título Tercero, Capítulo II, Artículo 16, Fracción IV, Inciso c) de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatlán, y en atención a su solicitud presentada por usted se autoriza la siguiente:

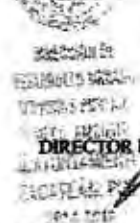
**LICENCIA DE CONSTRUCCION**  
 EN UNA SUPERFICIE DE: **357.00 M2 EN DOS NIVELES.**  
 TIPO DE CONSTRUCCION: **HABITACIONAL.**  
 VIGENCIA: **12 MESES**  
 UBICACION DEL PREDIO: **FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL CALVARIO CALLE PASEO DEL DURAZNO.**

Así mismo se le informa cumplir con lo siguiente:

- Deberá dejar un mínimo de área sin construir equivalente al 20% de la superficie total.
- Ningún punto de un edificio podrá estar a mayor altura de 9.00 mts. y dentro de esta se deberán contemplar los depósitos de agua y de gas, mismos que deberán estar ocultos.
- No se autoriza la subdivisión de predios, el cual será de 90 m2 con un frente a la vía pública no menor de 6 m. destinado para la construcción.
- Deberá colocar el engomado correspondiente de su obra en un lugar visible para su supervisión.
- Deberá contar con la bitácora correspondiente para las supervisiones.
- Además no se autoriza construir sobre marquesina.
- Deberá cumplir con lo especificado en el Proyecto que se autoriza, cualquier modificación se notificará por escrito a esta Dependencia.
- Favor de registrar su obra en las Dependencias del Seguro Social y Salubridad.
- PERMITIR EL ACCESO AL LUGAR DE CONSTRUCCION A LOS SUPERVISORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS.
- De no cumplir con el Reglamento de Construcción así como de lo antes señalado, se sancionará conforme a la Ley.

**NOTA: LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION NO CONSTITUYE NI ACREDITA APDO Y DESLINDE, NI DERECHOS REALES COMO PROPIEDAD O POSESION RESPECTO A LOS PREDIOS O BIENES SOBRE LO QUE SE OTORGA.**

Sin más por el momento, quedo de Usted.



**ATENTAMENTE.**  
 ZACATLAN, PUE., A 16 DE ENERO DEL 2017.

**ING. VICTOR RAFAEL GARRIDO PONCE.**  
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

**ESTA LICENCIA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, DEBERA HALLARSE EN LA OBRA PARA SER MOSTRADA A LOS SUPERVISORES, EN CASO CONTRARIO SE MULTARA**



**NOTIFICACIÓN Y ENTREGA**  
**NO DE OFICIO: 12C/12C4.1/128/2017**  
**EXP.: 12C4.1/SI/034 /2017**

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 31 de MAYO de 2017, en el sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, esta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con horario de 08:30 a 15:30 hrs. Misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo.

Se adjunta respuesta emitida por parte del sujeto obligado en competencia:


OFICIO: 7s.6.1/2057/2017; Especifica contestaciones correspondientes a la Dirección de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente, recibido con fecha de 28/06/2017

- I. Se anexa respuesta del oficio antes mencionado
- II. Se anexa la repuesta de la contestación por parte de la dirección de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente en formato pdf

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 28 DE JUNIO DE 2017  
ATENTAMENTE



  
LIC. ULISES CASTILLO CASTELLÁN  
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.

SECCION DE: DIR. DES. URB., SERV. PUB. Y MED. AMB.

OFICIO No. 7S.6.1/2057/2017

ASUNTO: En atención a solicitud.

**PRESENTE.**



AT'N: LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN,  
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZACATLÁN,  
PUE.

**PRESENTE.**

El que suscribe Arq. Víctor Rafael Garrido Ponce, Director de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente del Municipio de Zacatlán, Pue., tiene a bien enviarle un afectuoso saludo.

En contestación a solicitud instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/034/2017, Oficio 12C/12C4.1/108/2017 y Oficio 12C/12C4.1/120/2017 de fecha de 01 de Junio de 2017, con recepción en las Oficinas de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de este Municipio, solicitando a esta Dependencia las Licencias de Construcción de las obras que actualmente están en curso dentro del asentamiento Lomas del Calvario. Le informo que: previa búsqueda realizada en los archivos de esta Dirección a mi cargo, remito a usted copia simple de la Licencia de Construcción de la obra ubicada en calle Paseo del Durazno entre calle Paseo de la Niebla y calle Paseo de la Manzana autorizada en Oficio No 7S.6.5/1137/2017 de fecha 16 de Enero del 2017; así mismo le informo que la obra ubicada en calle Paseo de la Niebla entre calle Paseo de la Manzana y la Cerrada se encuentra en proceso de regularización.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE  
Zacatlán, Pue., a 27 de Junio de 2017.

Arq. Víctor Rafael Garrido Ponce.  
Director de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

c.c.p.- Archivo  
ARQ'VRGP/\*ejr



ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

**C. RICARDO OLMOS PASTEN.**  
**P R E S E N T E.**

El H. Ayuntamiento de Zacatlán, Pue., a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente conforme a lo que tipifica el Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zacatlán en su Título Primero, Capítulo I, Artículos 1, 2 y 3 Fracciones XIII; Capítulo II, Artículo 7, Fracciones III, V y VI; Título Segundo, Capítulo I, Artículo 13 y 19, Título Sexto, Capítulo Único, Artículos 77, 78, 79 y 82. Título Séptimo, Capítulo I, Artículo 88, Fracción I y II; Capítulo III. la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla y de acuerdo con el Título Tercero, Capítulo II, Artículo 16, Fracción IV, Inciso c) de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatlán, y en atención a su solicitud presentada por usted se autoriza la siguiente:

**LICENCIA DE CONSTRUCCION**  
 EN UNA SUPERFICIE DE: **357.00 M2 EN DOS NIVELES.**  
 TIPO DE CONSTRUCCION: **HABITACIONAL.**  
 VIGENCIA: **12 MESES**  
 UBICACIÓN DEL PREDIO: **FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL CALVARIO CALLE PASEO DEL DURAZNO.**

Así mismo se le informa cumplir con lo siguiente:

- Deberá dejar un mínimo de área sin construir equivalente al 20% de la superficie total.
- Ningún punto de un edificio podrá estar a mayor altura de 9.00 mts. y dentro de esta se deberán contemplar los depósitos de agua y de gas, mismos que deberán estar ocultos.
- No se autoriza la subdivisión de predios, el cual será de 90 m2 con un frente a la vía pública no menor de 6 m. destinado para la construcción.
- Deberá colocar el engomado correspondiente de su obra en un lugar visible para su supervisión.
- Deberá contar con la bitácora correspondiente para las supervisiones.
- Además no se autoriza construir sobre marquesina.
- Deberá cumplir con lo especificado en el Proyecto que se autoriza, cualquier modificación se notificará por escrito a esta Dependencia.
- Favor de registrar su obra en las Dependencias del Seguro Social y Salubridad.
- PERMITIR EL ACCESO AL LUGAR DE CONSTRUCCION A LOS SUPERVISORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS.
- De no cumplir con el Reglamento de Construcción así como de lo antes señalado, se sancionará conforme a la Ley.

**NOTA:** LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION NO CONSTITUYE NI ACREDITA APEO Y DESLINDE, NI DERECHOS REALES COMO PROPIEDAD O POSESIÓN RESPECTO A LOS PREDIOS O INMUEBLES SOBRE LO QUE SE OTORGA.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E.**  
 ZACATLAN, PUE., A 16 DE ENERO DEL 2017.  
**DR. VICTOR RAFAEL GARRIDO PONCE.**  
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

**ESTA LICENCIA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, DEBERA HALLARSE EN LA OBRA PARA SER MOSTRADA A LOS SUPERVISORES, EN CASO CONTRARIO SE MULTARA**

De:	transparencia@zacatlan.gob.mx
Para:	[REDACTED]
Fecha:	Mié., Jun. 28, 2017, 12:52 PM
Asunto:	NOTIFICACION Y ENTREGA
Adjuntos:	OFICIO DE NOTIFICACION DE Entrega SI-034.pdf, Oficio de respuesta Dir. Desarrollo Urbano SI-034.pdf, respuesta Dir. Desarrollo Urbano SI-034 .pdf



Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 28 DE JUNIO DE 2017

ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN

COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

## NOTIFICACIÓN Y ENTREGA

NO DE OFICIO: 12C/12C4.1/128/2017

EXP: 12C4.1/SI/034 /2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la **INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE C. [REDACTED]** en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 31 de MAYO de 2017, en el sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, esta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con horario de 08:30 a 15:30 hrs. Misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo.

Se adjunta respuesta emitida por parte del sujeto obligado en competencia:

OFICIO: 7s.6.1/2057/2017: Especifica contestaciones correspondientes a la Dirección de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente, recibido con fecha de 28/06/2017

- I. Se anexa respuesta del oficio antes mencionado
- II. Se anexa la repuesta de la contestación por parte de la dirección de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente en formato pdf